

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN 21 DE ENERO DE 2019

En la Sala de Juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero" de la SEP, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 14:00 horas del día 21 de enero del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos, los integrantes del Órgano de Gobierno de La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el Orden del Día, previstos para esta Primera Sesión Extraordinaria, a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Director de regulación de escuelas particulares de educación superior en representación del C.L.A.I Atilano Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública en Hidalgo, y los integrantes del Órgano de Gobierno, de la **L.A Karina López Bolio**, representante del Lic. Laman Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; de la **L.E. María del Consuelo Hernández Gayosso**, en representación de la Dra. Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Publicas; del **Lic. Jorge Cornejo Buendía**, en representación del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; del **Ing. Javier Solana López**, en representación de la Mtra. Flor de María Harp Iturrizarria, Directora del Servicio Geológico Mexicano; de la **Lic. María de la Paz Martínez Cataño**, en representación del Mtro. Daniel Fragoso Torres, Delegado Federal de la SEP, de la **Lic. Dessire Olivera Lama**, en Representación del Lic. Erick Marte Rivera Villanueva, Presidente Municipal de Zimapán, Hgo., en su calidad de Comisaria Pública Propietario de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, la **Lic. Verónica Silverio Baltazar**; como invitado especial la **Lic. Marlen Ortiz Benítez**, en Representación del Lic. Israel Feliz Soto, Secretario Ejecutivo de Política Pública, **Ing. Carlos Silva Ramos**, Gerente General de Carrizal Mining S.A de C.V, **Ing. Cecilio Díaz Hernández**, en representación del Dr. Israel Gutiérrez Guerrero Director General del Fideicomiso al Fondo Minero, la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Rectora de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán.-----

El Presidente Suplente hace el comentario que a solicitud de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y debido a la situación que vive el País la asistencia y participación de ellos en esta sesión es de manera virtual, por ello el Lic. Jorge Cornejo hace presencia mediante una video llamada, quien hace llegar a los presentes un saludo al Mtro. Emilio Baltazar, Coordinador de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.-----

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Secretario Técnico del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo Consejeros el Órgano de Gobierno, se declara formalmente iniciada la Primera Sesión

Extraordinaria, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento. -----

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y en su caso aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018. -----
4. Presentación y, en su caso aprobación de las adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018. -----
5. Presentación y, en su caso aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018. -----
6. Presentación y, en su caso aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2018. -----
8. Presentación y, en su caso aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2018. -----

El Consejero representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológica y Politécnicas, hace mención del oficio que se envió el día 4 de diciembre del 2018 que trata del cierre presupuestal 2018 para que alguno de los puntos o en asuntos generales se pudiese tratar este asunto. -----

El presidente suplente comenta que ese tema referente al oficio que menciona el Consejero representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, puede ser tratado en el punto número 3, por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por presentado por unanimidad de votos el orden del día de esta Primera Sesión Extraordinaria 2019, emitiendo el siguiente: -----

-----ACUERDO S.E//2019-02-----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno de La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Orden del Día. -----

3. Presentación y, en su caso aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018. -----

En uso de la voz la Rectora agradece la invitación a la junta y todos los presentes para llevarla a cabo y llegar a los acuerdos necesarios que conduzcan a la Universidad al pertinente cierre del ejercicio, y para reiterar que la información ya se encuentra en sus carpetas, además de confirmar que cada duda será atendida, y pone en contexto las cifras generales de la Universidad, puesto que incremento el subsidio tanto federal como estatal que fue de más de un millón de pesos por cada instancia, por ello agradece al Gobernador Lic. Omar Fayad y al Mtro. Atilano Rodríguez Pérez, Secretario de Educación, ya que a través de su apoyo se logró captar un ingreso total de (11, 786, 000.00) once millones setecientos ochenta y seis mil trescientos tres pesos para el

ejercicio 2018, de los cuales \$2, 227 715.00 (Dos millones doscientos veintisiete mil setecientos quince pesos 00/100 M.N), que equivale al 18.90% corresponde a ingresos propios y \$9, 558 588.00 (nueve millones Quinientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N), corresponden al subsidio estatal y federal, respecto a los ingresos propios establecidos \$2, 229 406.00 (dos millones doscientos veintinueve mil cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N), la meta se cumplió rebasando ligeramente lo estimado y respecto al subsidio federal y estatal se captó lo programado y se tuvo un incremento de \$347,000.00 (trecientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N), en la parte de recursos federales derivado de un proyecto especial denominado "Programa de apoyo a la educación superior" PADES que es un programa que apoya en la capacitación y formación del personal, de esta manera al final del ejercicio se obtuvieron ingresos por \$12, 134 994.00 (Doce millones ciento treinta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N), siendo el 2.95% la diferencia en el incremento básico a lo referido al proyecto antes mencionado.-----

La Consejera representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, comenta que debido a que hay un incremento de ingresos propios por la cantidad de mil seiscientos noventa y uno punto diez pesos, por lo que se solicita queden por presentadas las adecuaciones presupuestales todo a base que se debe cumplir con la normativa con fundamento en el artículo 6 de la ley de ingresos, artículo 14 fracción 13 de la ley de entidades paraestatales, artículo 19, 20 y 40 de la ley de presupuesto y contabilidad, cabe señalar que el ejercicio de los recursos es responsabilidad del organismo. -----

El Comisario Propietario, se manifiesta en el mismo sentido de que queden como presentadas. -----

La Consejera Suplente de la Secretaria de Finanzas se pronuncia en el mismo sentido, manifestando que la ley permite que si hay excedentes de ingresos propios se pueda hacer uso de ellos siempre y cuando la secretaria de finanzas previamente los autorice, de hecho dice que mensualmente se debe emitir un informe, en este caso al cierre del ejercicio 2018 se tienen los quince días para presentar este informe y que debe ir acompañado de esta autorización.-----

El Consejero Suplente de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, comenta que el oficio 514.31475- 2018- 04 de Diciembre donde se comunica a los Rectores los aspectos que atiende el cierre presupuestal -----

La Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva, comenta en esta sesión extraordinaria se está presentando oficio de gestión de traspaso de capítulos, por lo que se espera que para cuando se celebre la sesión ordinaria se tenga las autorizaciones correspondientes. Solo faltaría el reintegro de los recursos o bien la autorización para la aplicación de los excedentes..-----

El Presidente Suplente comenta que aprovechando la presencia de la representante de

la secretaria de Finanzas para solicitar el apoyo al organismo en las gestiones que realicen ante dicha dependencia y que a la brevedad posible proporcionen la contestación ante estas solicitudes y tener los documentos en tiempo y forma para poder exhibirlas en la sesión ordinaria correspondiente.-----

No habiendo más comentarios y en consideración de los comentarios vertidos se pone a consideración de los presentes, darse solo como presentados de los puntos 3 al 8, hasta no contarse con los oficios de autorización y reintegro correspondiente, votando por unanimidad, por lo que se emite el siguiente:-----

-----**ACUERDO S.E.//2019-03.**-----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno, de La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, da por presentadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018, quedando de la siguiente manera:-----

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO	VARIACIONES
INGRESOS PROPIOS	2227715.00	1691.10	0.00	2229406.10	1691.10
SUBSIDIO ESTATAL	4779294.00	0.00	0.00	4779294.00	0.00
SUBSIDIO FEDERAL	4779294.00	0.00	0.00	4779294.00	0.00
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR (PADES)	0.00	347000.00	0.00	347000.00	347000.00
TOTAL	11786303.00	348691.10	0.00	12134994.10	348691.10

4. Presentación y, en su caso aprobación de las adecuaciones presupuestarias al presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018.-----

-----**ACUERDO S.E.//2019-04.**-----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno de La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, da por presentadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de egresos del ejercicio fiscal 2018, quedando de la siguiente manera:-----

GESTION ADMINISTRATIVA CONSOLIDADO

CAPITULO / PARTIDA	DESCRIPCIÓN CAPITULO/PARTIDA	ORIGINAL	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,215,254.44	\$ 81,033.69	\$ 34,189.81	\$ 8,262,098.31
113001	Sueldos	\$ 6,558,330.45	\$ 26,871.71	\$ -	\$ 6,585,202.16
132001	Prima de Vacaciones y Dominical	\$ 308,336.81	\$ -	\$ 14,794.65	\$ 293,542.16
132002	Gratificación Anual	\$ 1,034,236.38	\$ 46,843.87	\$ 19,395.16	\$ 1,061,685.09
154004	Ayuda para Útiles Escolares	\$ 85,276.31	\$ 3,578.71	\$ -	\$ 88,855.02
159002	Otras Prestaciones	\$ 229,074.48	\$ 3,739.40	\$ -	\$ 232,813.88
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 896,453.04	\$ 116,473.38	\$ 163,317.25	\$ 849,609.17
211001	Material de oficina	\$ 92,400.00	\$ -	\$ 250.38	\$ 92,149.62
211002	Gastos de oficina	\$ 102,073.04	\$ -	\$ 61,238.54	\$ 40,834.50
214001	Material para bienes informáticos	\$ 42,610.00	\$ -	\$ 27,772.00	\$ 14,838.00
216001	Material de limpieza	\$ 150,000.00	\$ -	\$ 1,895.73	\$ 148,104.27
218002	Identificadores e Iconos de señalización	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 388.50	\$ 49,611.50
221001	Alimentación de Personas	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00
246001	Material eléctrico	\$ 19,000.00	\$ -	\$ 8,067.30	\$ 10,932.70
246002	Material electrónico	\$ 19,000.00	\$ -	\$ 2,332.78	\$ 16,667.22
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$ 9,000.00	\$ -	\$ 6,154.32	\$ 2,845.68
249001	Materiales y artículos de construcción y	\$ 9,000.00	\$ 3,352.44	\$ -	\$ 12,352.44
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 1,597.24	\$ 2,402.76
261001	Combustibles y lubricantes vehículos y equipos terrestres	\$ 111,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 110,000.00
291001	Herramientas Menores	\$ 25,000.00	\$ 6,768.19	\$ -	\$ 31,768.19
292001	Herramientas y accesorios menores de edición y	\$ 60,970.00	\$ 76,432.88	\$ -	\$ 137,402.88
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 80,000.00	\$ -	\$ 52,620.46	\$ 27,379.54
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 82,400.00	\$ 10,378.85	\$ -	\$ 92,778.85
296001	Refacciones	\$ 10,000.00	\$ 19,541.02	\$ -	\$ 29,541.02
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,264,832.48	\$ 291,976.28	\$ 290,284.14	\$ 1,266,524.58
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 94,981.00	\$ 11,086.00	\$ -	\$ 106,067.00
313001	Servicio de Agua	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
314001	Servicio telefónico tradicional	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
315001	Servicio de telefonía celular	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
316003	Servicio de Internet	\$ 142,444.00	\$ -	\$ 46,396.00	\$ 96,048.00
323002	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	\$ 23,664.00	\$ -	\$ -	\$ 23,664.00
327001	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 27,000.00	\$ -	\$ 27,000.00	\$ -
329001	Otros arrendamientos	\$ 39,000.00	\$ 8,000.00	\$ 4,576.58	\$ 42,423.42
331002	Servicios de Contabilidad, Auditoría y Servicios relacionados	\$ 85,500.00	\$ 34,191.10	\$ -	\$ 119,691.10
334001	Capacitación	\$ 10,000.00	\$ 42,467.18	\$ 4,556.32	\$ 47,910.86
338001	Servicios de Vigilancia	\$ 236,640.00	\$ -	\$ -	\$ 236,640.00
339003	Prestación de Servicios Profesionales	\$ -	\$ 115,500.86	\$ -	\$ 115,500.86
345001	Seguros	\$ 150,000.00	\$ -	\$ 83,397.94	\$ 66,602.06
351001	Conservación y Mto Menor de Inmuebles	\$ -	\$ 60,000.00	\$ -	\$ 60,000.00
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$ 39,019.00	\$ 79.32	\$ -	\$ 39,098.28
358001	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$ 19,183.50	\$ 16,240.02	\$ -	\$ 35,423.52
359001	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 50,000.00	\$ 4,411.80	\$ -	\$ 54,411.80
372001	Pasajes terrestres	\$ 30,000.98	\$ -	\$ 28,697.00	\$ 1,303.98
375001	Viáticos en el país	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 42,081.58	\$ 7,918.42
382002	Eventos Culturales	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -
392006	Pago de derechos	\$ 66,357.00	\$ -	\$ 26,310.82	\$ 40,046.18
398001	Impuesto sobre nóminas	\$ 177,443.00	\$ -	\$ 7,267.90	\$ 170,175.10
	SUMAS	\$ 10,376,539.96	\$ 489,483.35	\$ 487,791.20	\$ 10,378,232.06

VINCULACION CONSOLIDADO

CAPITULO O / PARTIDA	DESCRIPCIÓN CAPITULO/PARTIDA	ORIGINAL	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 179,982.00	\$ 57,344.18	\$ 57,344.18	\$ 179,982.00
211001	Material de oficina	\$ 24,000.00	\$ -	\$ 2,250.00	\$ 21,750.00
211002	Gastos de oficina	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 11,901.55	\$ 18,098.45
221001	Alimentacion de Personas	\$ 24,982.00	\$ 42,785.54	\$ -	\$ 67,767.54
249001	Materiales y articulos de construcción y re	\$ -	\$ 1,383.39	\$ -	\$ 1,383.39
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 5,978.27	\$ 19,021.73
261001	Combustibles y lubricantes vehículos y equipos terrestres	\$ 72,000.00	\$ -	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00
273001	Material Deportivo	\$ -	\$ 4,800.00	\$ -	\$ 4,800.00
274001	Productos textiles	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 1,214.36	\$ 2,785.64
292001	ccionones y accesorios menores de edi	\$ -	\$ 8,375.25	\$ -	\$ 8,375.25
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 520,190.40	\$ 151,030.02	\$ 151,030.02	\$ 520,190.40
325001	Servicios de arrendamiento de vehículos y equipo de transporte.	\$ 215,000.00	\$ 30,000.00	\$ 72,114.00	\$ 172,886.00
334001	Capacitación	\$ 60,000.00	\$ 92,416.02	\$ -	\$ 152,416.02
336002	Formas valoradas	\$ 15,000.00	\$ 3,994.00	\$ -	\$ 18,994.00
339003	Prestación de Servicios Profesionales	\$ -	\$ 11,049.58	\$ -	\$ 11,049.58
351001	Conservacion y Mitto Menor de Inmuebles	\$ -	\$ 8,120.00	\$ -	\$ 8,120.00
355001	Mantenimiento de Vehiculos	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -
362001	diarios de mensajes comerciales para	\$ 151,900.40	\$ 5,450.42	\$ 23,463.16	\$ 133,887.66
371001	Pasajes aéreos	\$ 5,580.48	\$ -	\$ -	\$ 5,580.48
372001	Pasajes terrestres	\$ 9,919.52	\$ -	\$ 8,449.52	\$ 1,470.00
375001	Viáticos en el país	\$ 32,790.00	\$ -	\$ 17,003.34	\$ 15,786.66
	SUMAS	\$ 700,172.40	\$ 208,374.20	\$ 208,374.20	\$ 700,172.40

PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD CONSOLIDADO

CAPÍTULO O / PARTIDA	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO/PARTIDA	ORIGINAL	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 136,000.00	\$ 31,815.41	\$ 31,815.41	\$ 136,000.00
221001	Alimentación de Personas	\$ -	\$ 2,600.00	\$ -	\$ 2,600.00
249001	Materiales y artículos de construcción y reparación	\$ -	\$ 9.81	\$ -	\$ 9.81
261001	Combustibles y lubricantes vehículos y equipos terrestres	\$ 76,000.00	\$ -	\$ 18,195.41	\$ 57,804.59
271001	Vestuario, Uniformes	\$ 40,000.00	\$ 29,205.60	\$ -	\$ 69,205.60
273001	Material Deportivo	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 13,620.00	\$ 6,380.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 289,300.00	\$ 64,422.21	\$ 64,422.21	\$ 289,300.00
325001	Servicios de arrendamiento de vehículos y equipo de transporte.	\$ 55,000.00	\$ -	\$ -	\$ 55,000.00
334001	Capacitación	\$ 19,000.00	\$ 5,076.62	\$ 6,596.59	\$ 17,480.03
336002	Formas valoradas	\$ 22,990.00	\$ -	\$ 50.00	\$ 22,940.00
339003	Prestación de Servicios Profesionales	\$ -	\$ 2,885.78	\$ -	\$ 2,885.78
362001	Difusión por radio, televisión y otros	\$ -	\$ 56,459.81	\$ -	\$ 56,459.81
372001	Pasajes terrestres	\$ 11,500.00	\$ -	\$ 6,214.12	\$ 5,285.88
375001	Viáticos en el país	\$ 22,800.00	\$ -	\$ 12,174.50	\$ 10,625.50
382002	Eventos Culturales	\$ 80,000.00	\$ -	\$ 36,163.00	\$ 43,837.00
392006	Pago de derechos	\$ 78,010.00	\$ -	\$ 3,224.00	\$ 74,786.00
	SUMAS	\$ 425,300.00	\$ 96,237.62	\$ 96,237.62	\$ 425,300.00

MATERIAL DIDACTICO CONSOLIDADO

CAPÍTULO O / PARTIDA	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO/PARTIDA	ORIGINAL	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 130,000.00	\$ 49,278.55	\$ 49,278.55	\$ 130,000.00
217001	Material Didactico	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 49,278.55	\$ 50,721.45
249001	Materiales y artículos de construcción y reparación	\$ -	\$ 29,278.55	\$ -	\$ 29,278.55
251001	Sustancias Químicas	\$ 30,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 50,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	SUMAS	\$ 130,000.00	\$ 49,278.55	\$ 49,278.55	\$ 130,000.00

PLANEACION ESTRATEGICA CONSOLIDADO

CAPITULO / PARTIDA	DESCRIPCIÓN CAPITULO/PARTIDA	ORIGINAL	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 83,290.00	\$ 34,000.00	\$ 34,000.00	\$ 83,290.00
211001	Material de oficina	\$ 6,000.00	\$ 6,528.00	\$ -	\$ 12,528.00
211002	Gastos de oficina	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 12,000.00	\$ -
221001	Alimentacion de Personas	\$ 23,290.00	\$ -	\$ -	\$ 23,290.00
249001	Materiales y artículos de construcción y reparaciones	\$ -	\$ 27,472.00	\$ -	\$ 27,472.00
261001	Combustibles y lubricantes para vehículos y equipos terrestres	\$ 42,000.00	\$ -	\$ 22,000.00	\$ 20,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 71,000.00	\$ 45,615.00	\$ 45,615.00	\$ 71,000.00
325001	Servicios de arrendamiento de vehículos y equipo de transporte.	\$ 23,000.00	\$ -	\$ 2,362.00	\$ 20,638.00
334001	Capacitación	\$ -	\$ 25,253.00	\$ -	\$ 25,253.00
362001	Cargos de mensajes comerciales para el extranjero	\$ -	\$ 20,362.00	\$ -	\$ 20,362.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 16,000.00	\$ -	\$ 13,976.00	\$ 2,024.00
375001	Viáticos en el país	\$ 32,000.00	\$ -	\$ 29,277.00	\$ 2,723.00
	SUMAS	\$ 154,290.00	\$ 79,615.00	\$ 79,615.00	\$ 154,290.00

PADES FEDERAL

CAPITULO / PARTIDA	DESCRIPCIÓN CAPITULO/PARTIDA	ORIGINAL	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 30,000.00
211001	Material de oficina	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 30,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ 317,000.00	\$ -	\$ 317,000.00
334001	Capacitación	\$ -	\$ 290,000.00	\$ -	\$ 290,000.00
372001	Pasajes terrestres	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00
375001	Viáticos en el país	\$ -	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 12,000.00
	SUMAS	\$ -	\$ 347,000.00	\$ -	\$ 347,000.00

5. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018.-----

-----**ACUERDO S.E.//2019-05.**-----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016 éste Órgano de Gobierno de La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, da por presentadas las adecuaciones presupuestarios al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018, quedando de la siguiente manera:-----

No.	PROYECTO (COMPONENTES)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	META ANUAL	AMP -REDU	META ALCANZADA	PRESUPUESTO ANUAL	AMP -REDU	MODIFICADO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	VARIACIONES
1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	RECURSO	% de crecimiento de recursos autorizados por fuente de financiamiento	40%	-0.16%	39.84%	10,376,540	1691	10,378,231	10,379,922	1,691.10
2	EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN	INGRESO	% de ingreso captado	100% del recurso programado	-12.72%	87.28%	700,172	0	700,172	700,172	0.00
3	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD	SUBSIDIO	Costo promedio por estudiante	19,643	3.558	23,201	425,300	0	425,300	425,300	0.00
4	MATERIAL DIDACTICO	RECURSO	% de recursos ejercidos en material didáctico	1.5% del presupuesto anual	-0.40%	1.10%	130,000	0	130,000	130,000	0.00
5	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	RECURSO	% de recursos ejercidos en planeación	95% del recurso programado	5.00%	100%	154,290	0	154,290	154,290	0.00
6	PADES	RECURSOS	% de recursos ejercidos en el programa	100% del recurso programado	100.00%	100%	347,000	347,000	347,000	347,000	100%
TOTAL							12,133,302	348,691.10	12,134,993	11,789,684	1,691

6. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018.-----

-----**ACUERDO S.E.//2019-06.**-----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016 éste Órgano de Gobierno de La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, da por presentadas las adecuaciones presupuestarias Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018, quedando de la siguiente manera:-----

TIPO DE MODALIDAD	MONTO (PESOS)	REPRESENTACIÓN PORCENTUAL
Licitación Pública	0.00	%
Invitación a 3 proveedores	0.00	%

Adjudicación Directa	2'434,488.06	63
Partidas no sujetas de procedimiento de adjudicación	1'436,715.99	37
TOTAL	3'871,204.05	100

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2018.

ACUERDO S.E.//2019-07.

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016 éste Órgano de Gobierno de La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, da por presentadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2018.

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2018.

ACUERDO S.E.//2019-08.

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016 éste Órgano de Gobierno de La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, da por presentadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2018, quedando de la siguiente manera:

No.	PROYECTO	PRESUPUESTO (PESOS)		VARIACIÓN	
		ORIGINAL	AHORRO	CAUSAS	DESTINO
1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2161285.52	0	Anexo	Para su Reasignación a Otras Partidas de acuerdo a las necesidades que se presenten.
2	EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN	700172.4	0		
3	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD	425300	0		
4	MATERIAL DIDACTICO	130000	0		
5	PLANEACIÓN ESTRATEGICA	154290	0		
	TOTAL	3571047.92	0		

Se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, siendo las 14:30 horas del día veintiuno de enero del año dos mil diecinueve.

Presidente Suplente



Lic. Tito Dorantes Castillo

Representante de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo

Consejeros Asistentes



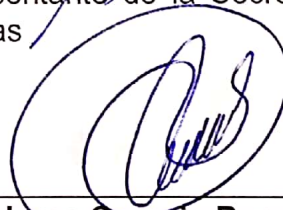
L.A. Karina López Bolio
Representante de Unidad de
Planeación y Prospectiva



**L.E. María del Consuelo Hernández
Gayosso**
Representante de la Secretaría de Finanzas
Públicas



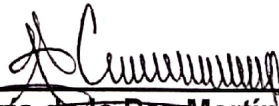
C. Ing. Javier Solana López
Representante del Servicio Geológico
Mexicano.



Mtro. Jorge Cornejo Buendía
Representante de la Coordinación
General de Universidades Tecnológicas
y Politécnicas.



Lic. Dessire Olivera Lama
Representante del H. Ayuntamiento
de Zimapán



Lic. María de la Paz Martínez Cataño
Representante de la Delegación Federal
de la SEP.




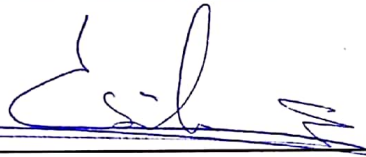
Comisario Público Propietario

Verónica Silverio Baltazar
Lic. Verónica Silverio Baltazar
Comisario Público Propietario de
la Universidad Tecnológica Minera
de Zimapán

Invitados Especiales


L.D. Marlen Ortiz Benítez
Representante de la Secretaría
Ejecutiva de Política Pública


Ing. Cecilio Díaz Hernández
Representante de fideicomiso al Fomento
Minero


Ing. Carlos Alberto Silva Ramos
Carrizal Mining S.A de C.V


Dra. Irasema Linares Medina
Rectora

Última hoja que corresponde a la I Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, celebrada el día veintiuno de enero de 2019, en la Sala de Juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero" de la SEP, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.